CONTRATO No. 4148.010.26.1.0869-2024
F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO: EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PATRIMONIAL DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 26003841 DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL DE SANTIAGO DE CALI", VIGENCIA 2024.

FECHA DE INICIACIÓN: 04/JUL/2024 FECHA DE VENCIMIENTO: 23/SEP/2024

ITEM	OBLIGACIONES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades y cumpliendo con las Especificaciones Técnicas ANEXO 2 requeridas. EL CONTRATISTA aportará todos los equipos, transporte, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro servicio o elemento que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplimiento del Contrato	Pinturas fachadas, coraza tipo 1, tres 3 manos o las necesarias para un acabado uniforme y todos los elementos y equipos de seguridad para su correcta ejecución	Realizar intervención de 1200 m2 de pintura de fachadas	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
			Pintura interior sobre muros existentes, mínimo 3 manos o las necesarias para un acabado uniforme.	Realizar intervención de 1600 m2 de pintura interior sobre muros existentes	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
			Suministro e instalación de grifería tipo push para Lavamanos.	Suministro e instalación de 15 griferías tipo push para lavamanos	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Suministro e instalación de grifería tipo push para sanitario.	Suministro e instalación de 10 griferías tipo push para lavamanos	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
			Suministro e instalación de sensor para sanitario.	Suministro e instalación de 1 sensor para sanitario	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
			Tapas Sanitarios	Instalación de 20 tapas de sanitarios	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
2	Realizar las actividades teniendo en cuenta las descritas en la oferta económica.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% de las actividades realizadas según la oferta económica	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
3	Entregar las obras en perfecto estado de conformidad con el presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas, ajustadas a la propuesta presentada por el mismo.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% de las obras entregadas en perfecto estado	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
4	Responder por la buena calidad de los elementos utilizados en el objeto del contrato; deberá seleccionar para la ejecución de las actividades de obra los medios materiales herramientas, etc. de excelente calidad.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% en la calidad de los elementos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
5	Realizar reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y además acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato. La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o asociativa deberá	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% de las reuniones necesarias de seguimiento realizadas	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	realizar con el supervisor y/o interventor, 2 reuniones al mes con el personal mínimo requerido, esta reunión es indelegable.					
6	Cumplir con el cronograma de actividades y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación el plan de contingencia.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cronograma de actividades cumplido	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
7	Reprogramar el cronograma del proyecto cuando la Secretaría de Cultura lo solicite para el buen desarrollo del mismo.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	1 cronograma actualizado	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
8	El contratista previo al hacer uso de la corriente eléctrica para ser usada en los equipos, DEBE solicitar al SUPERVISOR O INTERVENTOR, la autorización. Esto con el objeto de evitar sobrecargas y daños ulteriores y se hará responsable del pago por concepto de los servicios utilizados.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	1 autorización para uso de la corriente eléctrica	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
9	Garantizar durante la ejecución, el uso de señalización y demarcación requerida antes de iniciar cualquier tipo de actividad; con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso al sitio de trabajo de personas no vinculadas; debe realizarse de acuerdo a los requerimientos para este tipo de trabajos y las demás que se estipule en el contrato.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% en el cumplimiento de la señalización y demarcación requerida para e brindar seguridad para los requerimientos	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10	Mantener limpias las áreas de trabajo, para lo cual retirarán los escombros inmediatamente.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones		04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
11	El CONTRATISTA se obliga a efectuar los trabajos a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier trabajo que resultare mal ejecutado a juicio del supervisor y/o interventor.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% en la efectuación de los precios y condiciones señalados en la propuesta para cunplimiento de los trabajos y/o actividades establecidas	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
12	El personal puesto a disposición de la obra deberá contar con todos los elementos de protección, ya que se pretende evitar cualquier accidente causado por la deficiencia en el uso de estos, de conformidad con los parámetros de la seguridad industrial en este tipo de obras según la ley.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de los elementos de protección por parte del personal	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
13	Utilizar todos los implementos de seguridad que se requieran para ejecutar las actividades en concordancia con las Normas que acerca de seguridad industrial se encuentren vigentes según la ley.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de los implementos de seguridad requeridos en los diferentes trabajos para el cumplimiento del objeto contractual	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
14	Mantener en perfectas condiciones el lugar y las instalaciones donde se ejecutarán las actividades de obra y el lugar que sea destinado como depósito de materiales, cuyo rubro debe estar incluido en el costo de cada uno de los ítems presupuestados.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento en relación a mantener en óptimas condiciones los espacios, lugares e instalaciones donde	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				se realicen los respectivos trabajos de mantenimiento		
15	EL CONTRATISTA se obliga con el Distrito a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
16	EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actas de vecindad en el sector (si aplica), si se requiere por recomendación de la supervisión o interventor del contrato.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
17	El contratista será el directo responsable por los daños que ocurran a terceros por descuido, negligencia o imprevisión.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
18	Emplear la mano de obra necesaria debidamente preparada y especializada para realizar las actividades señaladas.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
19	En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan modificaciones aprobadas por el supervisor y/o interventor, con respecto a la programación de obra entregada junto con la propuesta.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
20	EL CONTRATISTA deberá de suministrar todos los equipos, herramientas e insumos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas ANEXO 2 de este proceso de contratación.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del suministro de equipos, herramientas e insumos requeridos para los trabajos contratos	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

21	Contemplar dentro de sus gastos administrativos el suministro e instalación de valla informativa de las obras, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Cultura y normatividad vigente.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
22	El contratista se obliga a aplicar las medidas de prevención sanitarias y bioseguridad señaladas en las circulares, decretos nacionales, ministeriales, departamentales y municipales, Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19), con el fin de controlar la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, durante toda la ejecución del contrato.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
23	En caso de ser necesario el contratista debe solicitar acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos de la emergencia sanitaria.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
24	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados al ARL riesgo 5.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
25	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados a la seguridad social y riesgo profesionales a nombre del contratista o independientes o a nombre de unos de los	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	integrantes de consorcio o unión temporal en caso de que aplique.					
26	Cualquier detalle que haya sido omitido en las Especificaciones Técnicas ANEXO 2 pero que deba formar parte del mantenimiento, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones y su costo estará implícito en los precios de la presente propuesta.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
27	El personal de la obra, debe estar plenamente identificado por parte de EL CONTRATISTA mediante el uso de dotación marcada con el nombre del contratista.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
28	Garantizar que los elementos, materiales, accesorios y equipos empleados son de primera calidad y cumplen con las especificaciones exigidas, para lo cual antes de instalarse EL CONTRATISTA presentará al supervisor los certificados y los elementos para ser revisados por el supervisor y constatar la calidad de los mismos.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
29	Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del proyecto.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
30	Mantener durante la ejecución del proyecto y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de acuerdo al tiempo de dedicación presentado en la propuesta. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos,	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del supervisor designado por la Secretaría de Cultura.					
31	Proponer para aprobación, las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución respecto de las especificaciones técnicas, materiales, proceso constructivo, etc.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
32	Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
33	EL CONTRATISTA realizará permanentemente limpieza en las áreas intervenidas y adyacentes evitando la contaminación visual y mal aspecto general del área. Se debe garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
34	En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados y el respectivo Balance de actividades ejecutadas,	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a su identificación, para el estudio y concepto favorable por parte del supervisor, quien deberá tramitar la aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad, de acuerdo con el ordenamiento legal y las condiciones contractuales establecidas. La entidad se reserva el derecho de aprobar e improbar mediante acta.					
35	Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el Director de Obra o Contratista y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Secretaría de Cultura	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-
36	Contemplar dentro de sus gastos administrativos el suministro e instalación de valla informativa de la consultoría, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Cultura. El contenido de las vallas será previamente definido por la Secretaría de Cultura: a) la información exterior visual deberá estar integrada física y visualmente al paisaje, respetando	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	los elementos constitutivos del espacio público, teniendo en cuenta las condiciones de visibilidad que se puedan presentar. b) La información exterior visual, así como las dimensiones de las vallas, serán de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali e informadas por la Secretaría de Cultura dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecución del contrato, de conformidad con la ley 140 de 1994. Esta valla debe contener las características de la obra, como son valor, duración, financiación y clase de obra entre otros, dando cumplimiento al artículo 1, Parágrafo 2, del Decreto No 1140 de 1998 y al Artículo 6, del Decreto No 1140 de 1998, el cual reza: "Las vallas deben tener como máximo las siguientes dimensiones:					
37	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	Cumplimiento del Contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	04/JUL/2024 al 23/SEP/2024	-

YINA BERNAL
CONTRATISTA
F&Y CONSTRUCIONES S.A.S

JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
SUPERVISOR
SECRETARÍA DE CULTURA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.